INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2025

1. No. DEL CONTRATO	054-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101038744 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 9725 Fecha expedición 31 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL Posición catálogo de gasto: 02.02.02.008.002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: HANSY NICOLAS RAMIREZ DIAZ Identificación 1.022.438.018 Nacionalidad Colombiana Dirección: AV CRA 68 BIS 11 03 Teléfono de contacto 3022991414 E-mail de contacto: nicolasramirezdiaz09@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ARIEL MORENO SUTA Cargo: OFICIAL JURIDICO DISAN Resolución de nombramiento (00002483 de 31 de Marzo de 2025) Teléfono de contacto 311455836 E-mail de contacto: ariel.moreno@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÁ Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia según los parámetros de medición establecidos, garantizando la confidencialidad e integridad de la información y documentación, evitando cualquier uso indebido o acceso no autorizado. 2. Recibir, revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los documentos, datos, y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército, cumpliendo con los términos legales y/o orden judicial. 3. Emplear con precisión y diligencia, las plataformas electrónicas destinadas a la recepción, radicación, seguimiento y respuesta de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad EJC, con miras a alimentar y actualizar las bases de datos y/o aplicativos, con los requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas. 4. Monitorear y cumplir de manera estricta con los plazos legales para cada etapa procesal, evitando omisiones que puedan generar consecuencias jurídicas o sanciones para la institución.

DISAN

	5. Participar activamente en las acciones necesarias, para garantizar el cumplimiento de los fallos de tutela, incluyendo la coordinación con otras áreas y la elaboración de los documentos necesarios, para su implementación. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato, con el archivo físico y digital debidamente organizado, clasificado, inventariado, conforme a la normatividad archivística vigente. 7. Entregar de manera oportuna y adecuada, la documentación pertinente respecto a la cuenta de cobro; anexando, informe de gestión mensual, planilla de pago de seguridad social con su debido soporte, diligenciamiento del SECOPII. 8. Documentación que deberá allegarse acorde con los formatos y tiempos establecidos por la entidad contratante. 9. Las demás obligaciones que sean asignadas por el Supervisor, que estén sujetas al objeto contractual. 10. Alimentar semanalmente la base de datos establecida por la Oficina de Gestión Jurídica de DISAN. 11. Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 12. Emitir informe de cumplimiento en el término legal establecido, frente a la imposición de sanción (multa o arresto), efectuando las gestiones pertinentes para dar cumplimento al fallo. 13. Realizar visitas físicas a los despachos judiciales, para radicar documentos, efectuar seguimiento a los procesos, gestionar requerimientos específicos o atender audiencias, asegurando una representación adecuada y efectiva, con miras a evitar que se materialicen sanciones por parte de los despachos judiciales. 14. En los casos requeridos, se deberán agotar todas las instancias necesarias en aras de garantizar la debida defensa, en observancia de la normatividad vigente aplicable al subsistema de salud de las FF.MM, ante los órganos judiciales y de control, entre otros. 15. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite. 16. Deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados diarios, dando prelación al cumplimiento de los términos legales y judiciales, de acuerdo con el criterio jurídico del profesional del derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la Dirección de Sanidad. 17. Frente a la asignación exclusiva de derechos de petición y/o PQRSD deberá dar trámite, respuesta y reporte al personal encargado mínimo ocho (08) requerimientos al día. 18. El contratista no podrá tener en la plataforma y /o sistema de información vigente, la asignación de requerimientos mayores a 15 días sin tramitar. 19. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, Oficial de Gestión Jurídica u Oficial de Gestión de Medicina Laboral, no debe superar los tres (3) días hábiles, desde la fecha de su elaboración. 20. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que se le haya asignado; así mismo, debe garantizar la trazabilidad con la sección de viáticos en los casos que lo requiera y tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial. 21. El contratista debe realizar acciones encaminadas al cumplimiento del fallo de tutela que se encuentra en sanción rindiendo informes mínimos de forma mensual. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los suministros, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	22. La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 23. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 24. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por competencia inmediatamente por el contratista, conforme al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 25. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 26. El contratista debe hacer entrega bimestral del archivo de gestión de acuerdo con la clasificación TRD y normatividad exigida de archivo del Ejército Nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada. 27. Apoyar y gestionar jurídicamente las actividades y tareas que se deriven de los procesos tanto asistenciales, cobros (requerimientos Fiscalía, Entes de Control, entre otros), viáticos y de medicina laboral. 28. Revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los requerimientos relacionados con solicitudes de viáticos por vía de acción de tutela, anexando los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad. 29. El contratista deberá resolver de manera inmediata todos los requerimientos jurídicos asignados a través del sistema documental del Ejercito Nacional, sin exceder un acumulado máximo de 35 requerimientos jurídicos en trámite por resolver. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato

<table>
<tr>
<td></td>
<td>devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN — EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa — Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la
facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa — Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Durante el presente periodo se dieron cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:
11.Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes.

15. 15. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite.

De igual forma, se procede a dejar constancia de los oficios generados, siendo esta muestra del trabajo en defensa de los intereses de la Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional y los cuales se encuentran radicados en el sistema de Gestión Documental “ORFEO” tal como se expone a continuación:

<table>
<tr><th>Numero Radicado</th><th>Fecha Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>2025325001250441</td><td>2025-05-14 14:26 PM</td><td>ASUNTO: SOLICITUD DE INAPLICACIÓN A SANCIÓN ? CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA. RADICADO TUTELA: 20001-31-09-004-2024-00106-00 ACCIONANTE: CARLOS IVAN SERNA GIL</td></tr>
<tr><td>2025325001248431</td><td>2025-05-14 11:57 AM</td><td>ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE ? TOLIMA TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA C.C. 1.061.754.735</td></tr>
<tr><td>2025325001246831</td><td>2025-05-14 10:50 AM</td><td>ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196-00 ACCIONANTE: JOSE IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO</td></tr>
<tr><td>2025325001246061</td><td>2025-05-14 10:16 AM</td><td>ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196-00 ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

DIGAN

2025325001237291	2025-05-13 15:10 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 05001310301420230044800 ACCIONANTE: DIANA FRANCISCA PALACIOS ANDRADE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR ALEJANDRA RUIZ PALACIOS.
2025325001236131	2025-05-13 14:34 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA RADICADO: 05001310301420230044800
2025325001234841	2025-05-13 13:26 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: ACCIÓN DE TUTELA 50001 31 07 004 2024 00130 00 ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO LLANOS OSPINA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO
2025325001234141	2025-05-13 12:25 PM	INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADA TUTELA: 54 001 31 05 005 2024 10006 01 ACCIONANTE: LETER DAVID VESGA RUBIO
2025325001221511	2025-05-12 12:54 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 76-001-31-10-014-2023-00437-00 ACCIONANTE: JHON EDWARD PENILLA TRONCOSO
2025325001220931	2025-05-12 11:53 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 50001318700120240009400 ACCIONANTE: JUAN JAVIER ROA BELTRAN ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001220021	2025-05-12 11:06 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 50001318700120240009400 ACCIONANTE: JUAN JAVIER ROA BELTRAN ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001209701	2025-05-09 14:55 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 76001310301020 24-00110-0 ACCIONANTE: JUAN SEBASTIAN SUAREZ CASTELLANOS C.C. NO. 1007569547 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001206131	2025-05-09 10:38 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO TUTELA: 76001-22-03-010-2024-00110-01 ACCIONANTE JUAN SEBASTIAN SUAREZ CASTELLANOS
2025325001205951	2025-05-09 10:32 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 76001-22-03-010-2024-00110-01 ACCIONANTE JUAN SEBASTIAN SUAREZ CASTELLANOS.
2025325001198491	2025-05-08 15:44 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 20230017200. ACCIONANTE OMAR GENRRY MACA GARRUTE.
2025325001196931	2025-05-08 14:44 PM	INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADA TUTELA: 54 001 31 05 005 2024 10006 01 ACCIONANTE: LETER DAVID VESGA RUBIO
2025325001196461	2025-05-08 14:26 PM	ASUNTO: SOLICITUD TRAMITE URGENTE ? FALLO DE TUTELA Y REQUERIMINTO PREVIO INCIDENDE DE DESACATO. RADICACIÓN: 41001-33-33-001-2025-00024-01 ACCIONANTE: GILBERTO ROSAS PARRA.
2025325001195851	2025-05-08 13:36 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 50001318700120240009400 ACCIONANTE: JUAN JAVIER ROA BELTRAN ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001195291	2025-05-08 12:40 PM	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2025 ? SR JUAN JAVIER BELTRAN CC 1.071.891.228
2025325001186361	2025-05-07 15:39 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 05001-33-33-012-2023-0021300 ACCIONANTE: SERGIO DANIEL MARTINEZ DUARTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001185381	2025-05-07 15:01 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 05001-33-33-012-2023-

DISAN

		0021300 ACCIONANTE: SERGIO DANIEL MARTINEZ DUARTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001183651	2025-05-07 13:07 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE. TUTELA: 20230021300 ACCIONANTE: SERGIO DANIEL MARTINEZ DUARTE C.C. 1.005.195.921.
2025325001183311	2025-05-07 12:27 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE. TUTELA: 2024-00109-00 ACCIONANTE: HANSEN DANIEL ECHEVERRY AGUILAR C.C. 1.110.526.256.
2025325001169881	2025-05-06 10:42 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DEMANDANTE: JOSA POTOSI WILLIAM HERNAN DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL RADICACIÓN: 11001-33-36-034-2025-00014-00
2025325001169161	2025-05-06 10:09 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DEMANDANTE: JOSA POTOSI WILLIAM HERNAN DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL RADICACIÓN: 11001-33-36-034-2025-00014-00
2025325001157851	2025-05-05 12:25 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE. TUTELA: 2024-00109-00 ACCIONANTE: HANSEN DANIEL ECHEVERRY AGUILAR C.C. 1.110.526.256.
2025325001157021	2025-05-05 11:30 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001156711	2025-05-05 11:07 AM	REQUERIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD SOGAMOSO ? BOYACÁ FALLO: NO 15759318400320240033000 SANCION (SEGUNDA VEZ)
2025325001156081	2025-05-05 10:15 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE SOGAMOSO RADICADO TUTELA: 2024-00330. ACCIONANTE JOHN ARVEY PINTO RINCON.
2025325001155371	2025-05-05 09:49 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 11001311001720240066100 ACCIONANTE: ORLANDO PEREZ MUÑOZ
2025325001138191	2025-05-02 10:04 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 2020-00154 ACCIONANTE: RENZO JOSE JURADO ROLON. ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001137601	2025-05-02 09:38 AM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325001137051	2025-05-02 09:18 AM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325001136431	2025-05-02 08:49 AM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325001136061	2025-05-02 08:27 AM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325001119481	2025-04-30 09:27 AM	ASUNTO: REQUERIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD SOGAMOSO ? BOYACÁ FALLO: NO 15759318400320240033000 SANCIO
2025325001118321	2025-04-30 08:35 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001106401	2025-04-29 09:32 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 50001-31-21-001-2024-10009-00 ACCIONANTE: EUGENIO LADINO COVALEDA

DISAN

2025325001083691	2025-04-25 11:00 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 110013110001-2024-01080-00 ACCIONANTE: JOSE WILSON PARADA CONTRERAS
2025325001082831	2025-04-25 10:25 AM	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 JOSE WILSON PARADA CONTRERAS CC 88.192.380
2025325001070331	2025-04-24 11:32 AM	ASUNTO: SOLICITUD TRAMITE URGENTE ? FALLO DE TUTELA Y REQUERIMINTO PREVIO INCIDENDE DE DESACATO. RADICACIÓN: 41001-33-33-001-2025-00024-01 ACCIONANTE: GILBERTO ROSAS PARRA.
2025325001069521	2025-04-24 10:40 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DEMANDANTE: JUAN CARLOS DUCUARA DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL RADICACIÓN: 410013110005-20240049100
2025325001061831	2025-04-23 16:00 PM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DEMANDANTE: GILDARDO ANTONIO MONTOYA DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL RADICACIÓN: 68001-31-18-003-2023-00035-00
2025325001056731	2025-04-23 11:52 AM	RESPUESTA A RADICADO NÚMERO 2025340000600092 YEISON BENITEZ CUESTA C.C 1.040.361.712.
2025325001048061	2025-04-22 15:01 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 11001334204920240031900 ACCIONANTE: JHON JAMES VALENCIA ANGULO
2025325001044611	2025-04-22 11:32 AM	RESPUESTA A RADICADO NÚMERO 2024340002113222. SS JONATAN MARCEL AGAMEZ HERNANDEZ CC 1.067.854.800
2025325001035931	2025-04-21 15:13 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 05 001 31 09 010 2023 00172 00 ACCIONANTE: OMAR GENRRY MACA GURRUTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001035371	2025-04-21 14:50 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 2023-00172 00 ACCIONANTE: OMAR GENRRY MACA GURRUTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001033901	2025-04-21 13:43 PM	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA ? ACCIÓN DE TUTELA NO. 20230017200 ACCIONANTE: OMAR GENRRY MACA GARRUTE C.C. 76.290.475
2025325001033651	2025-04-21 13:30 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 20230017200. ACCIONANTE OMAR GENRRY MACA GARRUTE.
2025325001030211	2025-04-21 08:57 AM	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA NÚMERO 2024-00456 JONATAN MARCEL AGAMEZ HERNANDEZ.
2025325001001271	2025-04-15 11:43 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325000999761	2025-04-15 10:39 AM	REQUERIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD SOGAMOSO ? BOYACÁ FALLO: NO 15759318400320240033000
2025325000988561	2025-04-14 14:10 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325000987411	2025-04-14 13:02 PM	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA NÚMERO 44-650-31 -89-002-2021 -00011 -00 FRANCISCO AURELIO TIQUE BERNIER.

DISAN

2025325000985291	2025-04-14 10:53 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: N: 66001-31-21-001-2023-10031-00 ACCIONANTE: ALVARO VARGAS SANCHEZ ACCIONADO: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTRO
2025325000969051	2025-04-11 11:29 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE SOGAMOSO RADICADO TUTELA: 2024-00330. ACCIONANTE JOHN ARVEY PINTO RINCON.
2025325000966391	2025-04-11 09:46 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO TUTELA: 631303110001-2023-00191-00 ACCIONANTE YEISON CAMILO MONTENEGRO BOLIVAR
2025325000961881	2025-04-10 16:54 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: ACCIÓN DE TUTELA 50001 31 07 004 2024 00130 00 ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO LLANOS OSPINA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO
2025325000960461	2025-04-10 15:57 PM	ASUNTO: AMPLIACIÓN CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO LLANOS OSPINA C.C. NO. 4.372.108 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325000957361	2025-04-10 13:12 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325000957211	2025-04-10 12:59 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325000956991	2025-04-10 12:31 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? SANCIÓN POR CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 50001 31 07 004 2024 00130 00
2025325000940771	2025-04-09 11:07 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: TUTELA 76001310501120250004600 ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO GUIRALES TABORDA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325000940231	2025-04-09 10:51 AM	REQUERIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CALI VALLE ? CAUCA FALLO: NO 76001310501120250004600 SANCION
2025325000938941	2025-04-09 10:13 AM	- VALLE ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: TUTELA 76001310501120250004600 ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO GUIRALES TABORDA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325000933891	2025-04-08 17:20 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE ARMENIA ? QUINDÍO TUTELA: 631303110001 -2024-00260-00 ACCIONANTE: YEISON CAMILO MONTENEGRO BOLIVAR C.C. 1.005.095.050.
2025325000926681	2025-04-08 11:47 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ? REITERACIÓN - SOLICITUD DE ARCHIVO REF. TUTELA EXP N11001333603420230039000 ACCIONANTE: JUAN SEBASTIÁN FLÓREZ DÍAZ ACCIONADO: NACIÓN ? MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ? EJERCITO NACIONAL
2025325000896321	2025-04-04 15:14 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 050013333011-2024-00115-00 ACCIONANTE: JUAN ALEXANDER LOPEZ CHAVARRIA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325000895161	2025-04-04 14:33 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 050013333011-2024-00115-00 ACCIONANTE: JUAN ALEXANDER LOPEZ CHAVARRIA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325000873381	2025-04-02 16:18 PM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO TUTELA: 13001311000320240050000 ACCIONANTE EDGAR ALONSO LARA PEREZ
2025325000872701	2025-04-02 15:49	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO ACCIÓN DE

DISAN

	PM	TUTELA RADICADO TUTELA: 13001311000320240050000 ACCIONANTE EDGAR ALONSO LARA PEREZ
2025325000871941	2025-04-02 15:17 PM	ASUNTO: APOYO PROBATORIO DEFENSA JUDICIAL EJÉRCITO RADICADO 11001334306220210008000 ACCIONANTE SAMIR ANDRES GALARCIO NOYA
2025325000870741	2025-04-02 14:37 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO RADICADO: ACCIÓN DE TUTELA 54001333300420230020800 ACCIONANTE: VICTOR MANUEL PARADA SANCHEZ ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO
2025325000868831	2025-04-02 12:57 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA RADICADO TUTELA: 2021-0075. ACCIONANTE JOSE ANTONIO MONSALVE.
2025325000868371	2025-04-02 12:09 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 2025-00034 ACCIONANTE: ERIKA JANETH JAIMES CORREDOR AGENDE OFICIOSA DE SU HERMANO YEISON JAVIER JAIMES CORREDOR ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325000867671	2025-04-02 11:20 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADA TUTELA: 54 001 31 05 005 2024 10006 01 ACCIONANTE: LETER DAVID VESGA RUBIO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y OTROS.
2025325000862061	2025-04-01 17:59 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO JUZGADO TUTELA: 2025-0066 ACCIONANTE: JORGE ENRIQUE ORDUZ SALAMANCA C.C. NO. 80093303 VINCULADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325000858931	2025-04-01 15:49 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 11001334204920240031900 ACCIONANTE: JHON JAMES VALENCIA ANGULO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL.
2025325000857571	2025-04-01 15:03 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA SOLICITUD DE INAPLICACIÓN SANCIÓN RADICADA TUTELA: 2021-00325 ACCIONANTE: LUIS FERNANDO MENDOZA RIVERA ACCIONADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325000855191	2025-04-01 12:29 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA. RADICADO: TUTELA: 2023-00025-00. ACCIONANTE: FRANCISCO JAVIER SALAS.
2025325000854301	2025-04-01 11:34 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ? SOLICITUD DE INAPLICACIÓN DE LA SANCIÓN. RADICADO: TUTELA 19001-31-10-001-2022-00292-00 ACCIONANTE: CIRO ARBEY CUARAN PORTILLA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

ORFEOS 2025 TRAMITADOS				
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
65	100	96	84	345

ORFEOS 2025 EN BANDEJA DE ENTRADA				
DICIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
3	2	2	8	13

DISAN

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Mayo 2025

NICOLAS RAMIREZ DIAZ
FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: HANSY NICOLAS RAMIREZ DIAZ
CC. 1.022.438.018.
Contrato No. 054-CENACPERSONAL-2025

DISAN